



FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007
Calle 67 No. 14a-29 Tel.: 347 0000

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 31 días del mes de julio de 2019, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 225 con el fin de formalizar la graduación de:

Cristian Humberto Ávila Pineda
C.C. 1.056.029.664 de Saboyá

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

**Técnico Profesional en Desarrollo de
Software y Redes**

En representación de la República de Colombia y de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, el Rector previo juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 7, Folio No. 023, Registro Académico No. 6751

Dada en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de julio de 2019.

CARLOS FRANCISCO PAREJA FIGUEREDO
RECTOR

GLORIA ADRIANA ARCILA BUITRAGO
SECRETARÍA GENERAL



SAN JOSÉ

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*La República de Colombia
y en su nombre*

Fundación de Educación Superior San José

*Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2017*

Teniendo en cuenta que

Cristian Humberto Ávila Pineda

C.C. 1.056.029.664 de Saboyá

*Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias
académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:*

Técnico Profesional en Desarrollo de Software y Redes

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C.

31 de Julio de 2019


Rector


Secretaría General

Anotado en el Libro de registro de diplomas No. 7 Folio No. 023 Registro Académico No. 6751

No requiere registro ante la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994